



**PLIEGO DE CLÁUSULAS TÉCNICAS QUE HAN DE REGIR LA
LICITACIÓN, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO, DE LA
CONCESIÓN PARA LA RECOGIDA SELECTIVA DE ACEITE
VEGETAL USADO DE ORIGEN DOMÉSTICO EN EL
MUNICIPIO DE VALLADOLID, DEPOSITADO EN
CONTENEDORES INSTALADOS PARA TAL FIN.**



Premio Anual de Calidad. 2002
Ayuntamiento de Valladolid



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID

Tel: 983 352581 - 983 350521 - 983 341383
Fax.: 983 343867
E-Mail: sl@ava.es



1. OBJETO DEL CONTRATO
2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO
3. LEGISLACIÓN APLICABLE:
4. DURACIÓN DEL CONTRATO
5. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES EN QUE HAN DE PRESTARSE LOS SERVICIOS CONTRATADOS
 - 5.1. INSTALACIÓN DE CONTENEDORES E INVENTARIO DE LOS MISMOS
 - 5.2. OPERATIVA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO
 - 5.3. MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES
 - 5.4. IMAGEN CORPORATIVA
6. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES
 - 6.1. CONTENEDORES PARA RECOGIDA DE ACEITE VEGETAL
 - 6.2. VEHÍCULOS
 - 6.3. INSTALACIONES
7. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO
8. DOCUMENTACION TECNICA A PRESENTAR
9. PROPUESTA ECONOMICA
10. SOLVENCIA TECNICA

ANEXO 1.- CARACTERISTICAS TÉCNICAS CONTENEDOR PARA LA RECOGIDA DE ACEITE DOMESTICO USADO

ANEXO 2 – PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO

ANEXO 3.- LISTADO DE CONTENEDORES INSTALADOS ACTUALMENTE





1. OBJETO DEL CONTRATO

El presente pliego tiene por objeto definir las condiciones técnicas para la contratación del servicio de recogida selectiva de aceite vegetal usado de origen doméstico en el municipio de Valladolid, depositado por los ciudadanos en los contenedores instalados para tal fin, mediante recipientes ligeros que se adapten a las bocas de los contenedores, incluyendo el transporte de los materiales recogidos hasta una planta de tratamiento para su valorización, en los términos y condiciones establecidos en el mismo.

Los objetivos a cumplir son los siguientes:

- Instalación de, al menos, 150 contenedores para la recogida de aceite vegetal de origen doméstico de características técnicas según se detallan en el anexo número 3.
- Recoger, transportar, almacenar en sus instalaciones y posterior transporte a un gestor o gestores autorizados, todo el aceite vegetal usado recogido. La entrega final del residuo se realizará a un valorizador (gestor) autorizado para cualquier finalidad reglada y autorizada por la normativa vigente; así mismo, serán responsabilidad de la empresa adjudicataria, aquellos recipientes con aceite que estén depositados fuera del contenedor.
- El mantenimiento operativo y de imagen de los medios empleados.
- La aportación de medios adicionales para la mejora del servicio.
- Mantener en buen estado la vía pública en lo que se refiere a estos materiales evitando los desbordamientos y derrames para lo cual la frecuencia de recogida ha de adaptarse al llenado de los contenedores recogiendo siempre que éstos estén a dos tercios de su capacidad.
- Fomentar de forma activa el incremento de las recogidas selectivas de estos materiales.
- Ejercer la transparencia mediante el software adecuado, sistemas de pesaje individual, identificación de contenedores y geolocalización de todas las operaciones objeto del contrato: recogida, mantenimiento, reparaciones, sustitución y lavado. Así como un análisis de datos que conduzca a una explotación racional del servicio.



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
☎ 983 352581 - 983 350521 - 983 341383
FAX.: 983 343867
E-Mail: sl@ava.es



2. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO

Dado que el coste de la prestación del servicio se financiará con los productos recogidos y valorizados, teniendo en cuenta las toneladas de residuos que se estima recoger, el coste del material empleado y los medios utilizados para la ejecución del contrato, el valor estimado para el mismo es setecientos ochenta y dos mil ochocientos ocho euros (782.808 €), que es la estimación del coste de explotación del servicio durante 10 años, más los dos años de eventuales prórrogas.

Los valores con los que se ha realizado este estudio económico son en función de las toneladas recogidas durante el año 2014.

Toneladas recogidas en el año 2014: 144,66

Precio del residuo: 450 €/Tm.

3. LEGISLACIÓN APLICABLE:

- Plan Estatal Marco de Gestión de Residuos (PMAR)
- RD 11/2014, de 20 de marzo. Junta de Castilla y León por el que se aprueba el Plan Integral de Residuos de Castilla y León.
- Ley 22/2011, de 28 de julio de residuos y suelos contaminados.
- Ley 11/1997 de 24 de abril, de Envases y Residuos de Envases
- Ley 31/1998, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.
- Real Decreto 1215/1997, de 18 de julio por el que se establecen las disposiciones mínimas de seguridad y salud para la utilización por los trabajadores de los equipos de trabajos
- Aquella otra legislación que sea de aplicación para el desarrollo de estos trabajos.

4. DURACIÓN DEL CONTRATO

La duración del contrato será de diez años, con la posibilidad de establecer dos prórrogas de un año cada una, por mutuo acuerdo de las partes.

5. DESCRIPCIÓN Y CONDICIONES EN QUE HAN DE PRESTARSE LOS SERVICIOS CONTRATADOS

Las prestaciones objeto del contrato incluyen los trabajos necesarios para la realización del servicio de recogida con las directrices y características siguientes:



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
☎ 983 352581 - 983 350521 - 983 341383
☎ Fax.: 983 343867
✉ E-Mail: sl@ava.es



5.1. INSTALACIÓN DE CONTENEDORES E INVENTARIO DE LOS MISMOS

La empresa adjudicataria deberá realizar en el plazo de cuatro meses desde la formalización del contrato un inventario informatizado tipo SIG de los contenedores instalados en la vía pública. El inventario reflejará como mínimo el número de referencia (o de serie) de cada contenedor, su identificación mediante sistema electrónico, sus características físicas (capacidad, marca y modelo, año de fabricación...), ubicación física detallada en plano, la dirección postal y las coordenadas geográficas. En caso de pertenecer a una isla o batería de contenedores, ésta debe ser identificada. Este inventario se modificará de manera continua y los Servicios municipales tendrán acceso “on line” al mismo.

- Los contenedores serán propiedad de la empresa a la que se le adjudique el servicio, a la finalización de este contrato, los contenedores utilizados dentro del mismo, pasarán a ser propiedad del Ayuntamiento.

5.2. OPERATIVA DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO

- La empresa adjudicataria deberá realizar la implantación de un sistema de control individual de contenedores. El citado sistema identificará el contenedor sobre el que se opera (recogida, mantenimiento, limpieza o sustitución). Se dotará a los camiones de un sistema de geolocalización y pesaje individual y mediante el chip distintivo del contenedor se volcará la información a un sistema de procesado de datos que permita elaborar información para el control del servicio prestado por parte de la Administración así como para la toma de decisiones que redunden en la mejora del servicio.
- La empresa adjudicataria deberá elaborar los informes relativos al mes anterior que serán presentados dentro de los 10 primeros días de cada mes, en el que figuren como mínimo los siguientes datos:
 - Planificación mensual del servicio de recogida de aceite, que se entregará previamente a su realización.
 - Relación de los servicios prestados día a día (ruta, horarios, contenedores recogidos, matrícula del vehículo empleado, operaciones singulares, incidencias).
 - Cantidades recogidas, por cada punto de recogida e informe con totales recogidos en un periodo de tiempo para un punto, para una zona o para toda la ciudad.





- Altas, bajas, traslados, movimientos e incidencias de los contenedores.
 - Información relativa a la trazabilidad del residuo, según el sistema elegido.
 - Propuestas de mejora del servicio, si se considera que en un punto no es eficiente en cuanto a la cantidad de material recogido, haciendo en su caso propuestas de nuevos puntos de recogida.
 - Balance de contenedores: Número inicial, altas y bajas, número de contenedores finales.
 - Este sistema ha de estar operativo en el plazo de cuatro meses contados a partir de la formalización del contrato.
-
- Se facilitará al Ayuntamiento un perfil de usuario para acceder a esta información, con las claves y el software necesario para el control e inspección del servicio.
 - La empresa adjudicataria propondrá las rutas que considere más adecuadas y horarios de prestación del servicio para cumplir lo establecido en este pliego y conseguir los objetivos marcados en el mismo. Esta planificación ha de llevar el visto bueno del Ayuntamiento.
 - El vaciado de los contenedores y su frecuencia de recogida será la suficiente para que no se produzcan desbordamientos de los mismos, se considera que los contenedores han de ser descargados cuando estén a dos tercios de su capacidad.
 - La totalidad del aceite doméstico usado depositado en los contenedores desde su recogida pasará a ser propiedad del contratista, quien deberá proceder a su transporte a un valorizador o gestor de residuos autorizado.
 - Todos los trabajos se realizarán con eficiencia, poniendo las medidas necesarias para ocasionar el mínimo de inconvenientes al ciudadano en cuanto a obstaculización del tráfico, emisión de ruido, evitar derrames sobre el pavimento, contar de manera inmediata con los medios necesarios para la limpieza derrames si se produjera etc. también se tendrá especial cuidado en el trato con el ciudadano debiendo de ser éste correcto en todo momento.
 - Vaciado de contenedores llenos, cuando se reciban quejas del ciudadano, transmitidas a través del teléfono de Atención al Ciudadano 010, a través del





Servicio de Limpieza o comunicación directa del ciudadano, este servicio habrá que prestarlo dentro de las 24 horas siguientes a haber recibido la notificación de la incidencia. Se llevará un registro de las quejas recibidas y de los motivos que las originan con el fin de hacer las correcciones necesarias para hacer una prestación de servicio adecuada.

- Este contrato incluye también el transporte a gestor autorizado para su transformación. Todos los manipuladores e intermediarios deberán de tener las autorizaciones administrativas que correspondan legalmente para la operación que van a realizar y se garantizará en todos los casos la trazabilidad del residuo con absoluta transparencia.
- El contratista procederá al cambio de las ubicaciones de los contenedores para obtener un mejor rendimiento, según las indicaciones que sean dadas por el Ayuntamiento o a criterio propio pero siempre con la aprobación de la administración. Esta operación se realizará en el plazo de una semana a contar desde su notificación. Todas estas modificaciones quedarán recogidas en el sistema informático.
- Cambio de las ubicaciones de los contenedores o puntos de aportación de puerta a puerta por circunstancias especiales como obras u otro tipo de actividades que se desarrollen en la vía pública y que requieran la retirada o desplazamiento temporal de los contenedores. Esta necesidad será valorada por el Ayuntamiento y la empresa adjudicataria tendrá que mover dichos contenedores en el plazo de 24 horas desde la notificación de dicha necesidad. Se harán constar estas operaciones en la aplicación informática y se restablecerán las condiciones iniciales de servicio una vez haya pasado la incidencia.
- Realización de servicios puntuales de movimiento o instalación de contenedores para la adaptación temporal del servicio a circunstancias especiales como ferias, eventos, etc., estos cambios se solicitarán a la empresa adjudicataria por parte del Ayuntamiento con una antelación mínima de 48 horas y se podrán realizar mediante la instalación de contenedores que estén en stock en las instalaciones de la empresa adjudicataria.
- Garantizar la gestión adecuada a los residuos de envases que contiene el aceite así como de otros residuos generados en el proceso, presentando en los informes mensuales documentación acreditativa de su tratamiento y trazabilidad





- Retirada, reubicación o reposición de contenedores deteriorados por accidentes, vandalismo u otras causas. Estas operaciones se realizarán en un plazo de 24 horas desde su notificación o desde que tuvieran conocimiento de ello. Los contenedores fuera de servicio se transportaran a las instalaciones de la empresa adjudicataria o al lugar que determine el Ayuntamiento donde, de acuerdo con el mismo, se decidirá si es factible la reparación o se declarará el contenedor inservible y se procederá a su retirada definitiva del servicio y al vertido controlado de los restos no aprovechables. Estas operaciones quedarán registradas siempre en la aplicación informática.
- La empresa adjudicataria, para poder garantizar las reposiciones y cubrir, dispondrá de un stock anual de al menos 5% de los contenedores instalados.
- La empresa adjudicataria deberá suscribir un seguro de Responsabilidad Civil que cubra los riesgos frente a terceros en relación con los daños y/o perjuicios ocasionados como consecuencia del desarrollo de los trabajos objeto del contrato. Esta póliza ha de estar vigente y actualizada durante el tiempo de duración del contrato y ha de presentarla al Ayuntamiento con carácter previo a la firma del mismo.
- El personal que preste el servicio tendrá que ir uniformado, el vestuario se tendrá que acomodar al régimen estacional previsto en la zona y horarios del servicio. El adjudicatario tendrá que facilitar a los operarios ropa adecuada para protegerse de la lluvia y el resto de incidencias climatológicas. Los uniformes han de ser renovados con la periodicidad necesaria para evitar que se evidencie el natural deterioro por el uso. El uniforme ha de ir complementado con las medidas de seguridad que se recogen en el plan de seguridad que ha de presentar el licitador y que tendrá que aprobarse por el Ayuntamiento de Valladolid.
- El adjudicatario presentará un plan de seguridad donde se recojan las medidas individuales y colectivas, tanto del personal propio como de terceros necesarios para desarrollar los trabajos con seguridad. En cualquier caso, el adjudicatario está obligado a seguir en todo momento la legislación vigente en materia de prevención de riesgos laborales

5.3. MANTENIMIENTO DE CONTENEDORES

Será responsabilidad de la empresa adjudicataria el mantenimiento de los contenedores, debiendo incluir, como mínimo, las siguientes operaciones:



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
☎ 983 352581 - 983 350521 - 983 341383
☎ Fax.: 983 343867
E-Mail: sl@ava.es



- La limpieza exterior e interior de los contenedores y el espacio inmediato a cargo de la empresa adjudicataria con una periodicidad mensual que asegure la buena imagen del servicio (lavado, limpieza de grafitis, cartelería, etc.), correrá a cargo de la empresa la adquisición de los materiales necesarios para conseguir este objetivo. En este apartado se incluye la limpieza, del espacio público ocupado por el contenedor y de los espacios inmediatos al mismo. El licitador presentará dentro del proyecto de prestación de servicio, un plan de lavado de los contenedores para cumplir con los objetivos marcados anteriormente.
- Mantenimientos necesarios en los contenedores, reponiendo los elementos que fueran necesarios, con el fin de que los contenedores estén en todo momento operativos en condiciones de seguridad y estética necesaria y con la serigrafía en perfecto estado.
- Reposición de aquellos contenedores que por cualquier circunstancia hayan sido inutilizados, incluyendo en este mantenimiento los daños estéticos e identificativos

5.4. IMAGEN CORPORATIVA

La empresa adjudicataria se ajustará a las directrices que el Ayuntamiento le indique en cuanto a la imagen que se quiera dar, en todo caso se tendrá especial cuidado en los siguientes puntos:

- Imagen de personal, ha de ir uniformado, con los EPIS que sean reglamentarios, el vestuario que se le entregue al personal ha de ser suficiente para que puedan dar una imagen correcta de limpieza y estado del mismo.
- Los vehículos han de llevar los distintivos que se determine, han de estar en buen estado de pintura y mantenimiento.
- Los contenedores han de llevar la imagen corporativa que se determine desde el Ayuntamiento, los trabajos de colocación o sustitución de los adhesivos correspondientes a las campañas que se puedan realizar serán a cargo del adjudicatario.

6. ADSCRIPCIÓN DE MEDIOS MATERIALES

6.1. CONTENEDORES PARA RECOGIDA DE ACEITE VEGETAL:

La empresa adjudicataria tendrá disponibles los contenedores ofertados con los identificativos que se determinen en el momento de entrada en vigor del contrato.



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
☎ 983 352581 - 983 350521 - 983 341383
☎ Fax.: 983 343867
✉ E-Mail: sl@ava.es



La retirada de los contenedores desechados será asumida por el contratista. El Ayuntamiento determinará si son susceptibles de reparación o no.

Las empresas ofertantes presentarán información técnica y gráfica del contenedor propuesto donde se puedan comprobar los extremos detallados en el anexo 1.

En el anexo 1 de este pliego se define las características técnicas del contenedor a utilizar.

6.2. VEHÍCULOS:

Los vehículos adscritos a la prestación de este servicio deberán estar en buen uso para poder realizarlo. Los vehículos destinados a la descarga de los contenedores irán dotados de sistema de pesaje para cada contenedor, los vehículos han de ir dotados de los equipos necesarios para la recogida de datos en los distintos puntos de recogida y sistema georreferenciado GPS y ser volcados al sistema informático correspondiente para el análisis de los datos.

Para los vehículos descritos anteriormente, el licitador adjuntará en el proyecto de prestación del servicio una ficha técnica de los equipos indicando las características técnicas de cada uno de ellos, sus kilómetros, antigüedad, fotografías así como documentación acreditativa de su ITV.

- Otras cuestiones relativas al material móvil, que habrán de estar disponibles en el momento de entrada en servicio, son:

- Todo el material móvil adscrito al servicio guardará una imagen corporativa en cuanto al color y logos o cartelera que se ponga en los mismos e incorporará el anagrama del Ayuntamiento de Valladolid y la identificación del servicio. No será aceptable ninguna otra indicación o símbolo sin autorización expresa del Ayuntamiento. El material móvil adscrito al servicio mantendrá en todo momento una imagen correcta de conservación, limpieza y mantenimiento.
- Todo el material móvil adscrito al servicio estará dotado de un giro faro de color naranja (similar a los que utilizan los vehículos de la recogida de residuos), situado en lugar bien visible, así como aquellas otras medidas de seguridad que se consideren necesarias.
- Todo el material móvil adscrito al servicio tendrá que estar homologado y cumplir las normativas específicas para este tipo de servicio y las normas de prevención de riesgos laborales, igualmente se tendrá que disponer de la aprobación de la



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
☎ 983 352581 - 983 350521 - 983 341388
☎ Fax.: 983 343867
✉ E-Mail: sl@ava.es



Inspección Técnica de Homologación de Vehículos de Junta de Castilla y León y las autorizaciones reglamentarias vigentes en cada momento.

- La empresa adjudicataria definirá en su Proyecto de prestación del servicio un plan detallado del mantenimiento de los vehículos, que podrá ser controlado por el Ayuntamiento de Valladolid.

6.3. INSTALACIONES

La empresa adjudicataria dispondrá de una instalación, debiendo indicar su ubicación, para el depósito del estocaje de contenedores y para la reparación de los que fuera necesario reparar.

En el proyecto de prestación del servicio la empresa adjudicataria ha de exponer como va a realizar la gestión del residuo recogido teniendo en cuenta tanto el depósito como el posterior tratamiento, procurando que este depósito sea próximo al lugar de producción de los residuos con el fin de minimizar el impacto ambiental y dar más uso efectivo a los vehículos siguiendo el principio de proximidad para el tratamiento de residuos establecido en la ley 22/2011 y en su desarrollo posterior. La empresa en caso de usar instalaciones ajenas aportará compromiso de colaboración con el gestor que vaya a ser utilizado.

7. CONTROL DE CALIDAD DEL SERVICIO

La Administración contratante podrá, en cualquier momento realizar las funciones de inspección y control del servicio.

La empresa adjudicataria estará obligada a facilitar estas funciones de inspección, así como a aportar cuantos datos y documentación le sean requeridos y a facilitar acceso a la aplicación informática para el seguimiento diario de los trabajos.

La Administración podrá utilizar hasta un 1% del valor estimado del contrato en labores de control de calidad.

8. DOCUMENTACION TÉCNICA A PRESENTAR

Cada licitador presentarán obligatoriamente un **PROYECTO DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO** con la organización del mismo, detallando los trabajos y operaciones a realizar, periodicidad y frecuencia, horarios, equipos, medios materiales e instalaciones fijas, necesarios para prestación del servicio. Así como una definición clara de los objetivos a lograr en cuanto a llenados máximos, frecuencias, lavados, plan de mantenimiento e inspección del servicio.



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
☎ 983 352581 - 983 350521 - 983 341388
☎ Fax.: 983 343867
✉ E-Mail: sl@ava.es



La planificación operativa que presente el licitador tendrá que dar respuesta tanto a las necesidades previstas en el servicio, como a las particularidades descritas en los pliegos de condiciones tanto técnico como administrativo.

También habrá de tenerse en cuenta la posible variación en la generación de residuos y su tipología a lo largo de la duración de la prestación de servicios.

En el Proyecto de prestación del servicio se especificará el personal clasificado por categorías profesionales que se estima necesario en función de la planificación operativa del servicio y de los itinerarios propuestos según el volumen de residuos y distribución territorial, han de indicar el porcentaje de jornada que destinarán a estos trabajos.

Plan de gestión de los residuos que se produzcan durante el proceso con documentos de aceptación de los mismos por parte de gestor autorizado y forma en la que se garantizará la trazabilidad, dicho plan incluirá una Memoria de Trazabilidad de todos los residuos recogidos. En ella expondrán, el sistema que consideren más eficaz para acreditar la trazabilidad del aceite vegetal usado, desde su recogida y posterior almacenamiento, hasta su traslado a planta o plantas autorizadas para la gestión del mismo. Además, deberán incluir, una breve descripción de la planta o plantas de destino de todo el residuo objeto del contrato, así como del rechazo generado y de los posibles impropios

El Proyecto incluirá los siguientes apartados:

1. Documento de síntesis de no más de 10 folios a 2 caras con letras de tamaño 12 a un espacio y con un apartado por cada uno de los puntos que se indican a continuación; sin que en ellos figure ningún dato susceptible de valoración matemática.

- Definición de los medios a emplear
 - Vehículos
 - Personal
 - Instalaciones
 - Posibles subcontratas
 - Software, hardware y otros medios para la identificación individualizada de los contenedores, localización georreferenciada y sistema de pesaje automático.
 - Sistema de aseguramiento de la calidad del servicio.
 - Detalle de las rutas, frecuencias, horarios para las recogidas.
 - Plan de lavado de contenedores.
 - Plan de mantenimiento de contenedores.
 - Plan de mantenimiento de vehículos.



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
☎ 983 352581 - 983 350521 - 983 341388
☎ Fax.: 983 343867
✉ E-Mail: sl@ava.es



- Actuaciones y servicios especiales
 - Gestión de los residuos producidos en el proceso indicando los LER producidos y las operaciones de valorización o eliminación que se llevarán a cabo con los mismos.
 - Definición del sistema escogido para garantizar la trazabilidad el residuo de aceite doméstico.
2. Cantidad económica anual destinada a campañas publicitarias relacionadas con este servicio y con actividades de sensibilización medioambiental en general, que serán aprobadas por el Ayuntamiento.
 3. Memoria económica donde se detallen el coste de los recursos destinados a este contrato.
 4. Compromiso de acuerdo con gestor autorizado y ubicación de las instalaciones donde se realizarán los acopios y/o el tratamiento del aceite obtenido y número de gestor autorizado asignado por la Junta de Castilla y León para el citado gestor.
 5. Autorizaciones de gestor y documentos de aceptación para cada uno de los LER de residuos que se obtengan durante el proceso.
 6. Certificaciones de calidad y gestión medioambiental, si las tuviesen.

9. PROPUESTA ECONÓMICA

Los servicios descritos en este pliego, se realizarán con los medios propios del adjudicatario y no tendrá coste alguno para el Ayuntamiento entendiéndose que el servicio será a riesgo y ventura del adjudicatario cuyos ingresos provendrán de la venta del aceite obtenidos en el contrato.

10. SOLVENCIA TÉCNICA

La solvencia técnica o profesional se acreditará de las siguientes formas:

- Relación de los principales contratos de características similares al objeto de la licitación, ejecutados por el licitador durante los CINCO últimos ejercicios, acompañados de informes de buena ejecución de al menos tres de ellos.

Se entenderá por contratos similares aquellos trabajos de recogida de aceite vegetal en Ayuntamientos de más de 2.000 habitantes.



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
☎ 983 352581 - 983 350521 - 983 341383
☎ 983 343867
E-Mail: sl@ava.es



- Acreditación de la retirada de, al menos, 100 Tn/año de aceite vegetal de Ayuntamientos, instituciones, establecimientos hosteleros, etc.

Valladolid, 12 de febrero de 2016

EL SUBDIRECTOR DEL SERVICIO DE LIMPIEZA

Fdo. Ambrosio Manzano Torres



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
☎ 983 352581 - 983 350521 - 983 341383
☎ Fax.: 983 343867
✉ E-Mail: sl@ava.es



ANEXO 1.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS CONTENEDOR PARA LA RECOGIDA DE ACEITE DOMESTICO USADO

Los contenedores suministrados por la empresa contratista reunirán las siguientes especificaciones técnicas:

- El contenedor estará diseñado específicamente para que el usuario deposite el aceite doméstico usado que previamente ha embotellado en su domicilio, reutilizando envases domésticos ligeros de material plástico.
- La introducción de los recipientes de aceite será rápida, segura y limpia. Para ello el contenedor dispondrá de dos buzones o bocas superiores, uno situado en la cara frontal y otro en la cara posterior. Las bocas de carga serán fácilmente accesibles, cómodas de utilizar, podrán ser usadas con una única mano y deberán evitar posibles golpes o atrapamientos.
- Los buzones estarán diseñados para permitir la introducción de pequeños bidones o garrafas de aceite doméstico de hasta 20 litros.
- Las bocas de carga estarán dotadas de una tapa metálica basculante que se abre hacia el interior y de los elementos necesarios para evitar el ruido que pudiera producir la tapa a cerrar
- El contenedor estará formado por dos elementos metálicos: la carcasa exterior y la cuba interior estanca para aceite embotellado, ambas metálicas. De cualquier manera, el licitador deberá presentar plano de diseño del contenedor ofertado
- El diseño del contenedor será tal que, ante la posible rotura de los envases o recipientes depositados por los usuarios, se garantice completamente su estanqueidad y no permita ni caídas de recipientes fuera de la cuba interior ni que se produzcan derrames de aceite fuera del contenedor por ninguna causa.
- En caso de que sus características constructivas y de funcionamiento así lo requieran, el contenedor propuesto deberá contar con el correspondiente marcado CE y el certificado sobre el cumplimiento de las normativas de seguridad de máquinas y equipos. Los contenedores a instalar se suministrarán con el manual de instalación y manual de uso y de mantenimiento.
- La carcasa exterior del contenedor deberá estar diseñada para evitar vuelcos, movimientos o daños por actos vandálicos.
- La carcasa exterior del contenedor y la cuba interior se fabricarán en acero laminado en frío y galvanizado por inmersión en caliente, siendo el material de alta protección anticorrosiva, considerado como perteneciente a las clases A1 y A1FL de reacción al fuego (no inflamable).
- La carcasa exterior estará lacada mediante recubrimiento en polvo de resina de



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID
☎ 983 352581 - 983 350521 - 983 341388
☎ Fax.: 983 343867
✉ E-Mail: sl@ava.es



poliéster termoendurecible, de aplicación electrostática para su uso industrial en el exterior. El contenedor a suministrar será de color naranja.

- La cuba o recipiente interior para la recogida de aceite será también de acero galvanizado, soldada mediante soldadura especial estanca MIG. Todo el resto de elementos metálicos sin excepción, inclusive los remaches, ganchos y tornillería, estarán tratados convenientemente contra la corrosión mediante galvanizado u otro procedimiento de eficacia contrastada.
- La cuba interior para la recogida de aceite tendrá una capacidad nominal mínima de 900 litros, y una capacidad de carga interior de 560 kg, para evitar situaciones de saturación de los contenedores, aumentar el margen de seguridad ante picos de generación y no condicionar ni encarecer el servicio de recogida. No se admitirán contenedores de menor capacidad
- Dicha cuba una vez llena de envases que contienen aceite, deberá soportar la carga.
- El licitador deberá presentar relación de materiales utilizados en la fabricación del contenedor.
- La cuba será completamente estanca y su diseño y colocación dentro del contenedor no permitirá caídas de recipientes fuera del mismo.
- La cuba dispondrá de un diseño que permita su izado y manipulación mediante grúa.
- También por motivos de seguridad, el contenedor estará diseñado para que incluso si personas no autorizadas abren la puerta de acceso a la cuba, no se puedan extraer manualmente los envases con aceite que pudiera haber en su interior. Se propondrán sistemas de seguridad que eviten la extracción de las cubas por parte del personal no autorizado, aun en caso de apertura de la puerta de acceso.
- Para mayor seguridad ante eventuales actos de vandalismo, esta cuba deberá estar diseñada de tal manera que su extracción y sustitución por parte del personal de recogida se efectúe mediante una traspaleta o similar con la que se levanta del suelo y se extrae del contenedor para ser transportada al vehículo de recogida o, en caso de tener ruedas, el contenedor dispondrá de sistemas que impidan la extracción de la cuba interna aunque la puerta exterior se abriera.
- Los contenedores se suministrarán con una rotulación suficiente y adecuada a la imagen corporativa que se determine desde el Ayuntamiento de Valladolid.



Premio Anual de Calidad. 2002
Ayuntamiento de Valladolid



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID

☎ 983 352581 - 983 350521 - 983 341383
Fax.: 983 343867
E-Mail: sl@ava.es



ANEXO 2 – PENALIZACIONES POR INCUMPLIMIENTO

- El retraso en la realización del inventario de los contenedores existentes, tal y como se indica en el apartado 5.1, con 500 € por cada semana de retraso.
- El retraso en la implantación del sistema de gestión individual de contenedores tal y como se indica en el apartado 5.2, con 500 € por cada semana de retraso.
- El retraso en la instalación de contenedores incluidos en la propuesta presentada por la empresa, descrito según se indica en el apartado 5.2, con 500 € por cada semana de retraso.
- Más de tres denuncias en un mes relativas a un punto de recogida como consecuencia de desbordamientos en contenedores, verificadas por personal del Ayuntamiento y como consecuencia de una recogida deficiente, 500 € por cada punto donde se de de esta circunstancia.
- El incumplimiento de los plazos previstos para la reposición de contenedores 250 € por incumplimiento.





ANEXO 3.- LISTADO DE CONTENEDORES INSTALADOS ACTUALMENTE



Premio Anual de Calidad. 2002
Ayuntamiento de Valladolid



C/ Topacio, 63
47012 VALLADOLID

☎ 983 352581 - 983 350521 - 983 341383
FAX.: 983 343867
E-Mail: sl@ava.es



Fecha de Actualización: 08/04/2016

ZONA	BARRIO	UBICACIÓN	TIPO CONTENEDOR	FEC. INST.	Nº
Centro	Caño Argales	CL MURO, 3 ()	Contenedor aceite naranj	11/07/2012	1
Centro	Caño Argales	CL PANADEROS, 19 ()	Contenedor aceite naranj	13/07/2012	1
Centro	Caño Argales	CL PANADEROS, 61 (Soterrados)	Contenedor aceite naranj	23/07/2012	1
Centro	Centro	CL DOCTRINOS, 8 ()	Contenedor aceite naranj	11/07/2012	1
Centro	Centro	CL DONCELLAS, 1 ()	Contenedor aceite naranj	13/07/2012	1
Centro	Centro	CL FIDEL RECIO, 5 (Soterrados)	Contenedor aceite naranj	03/07/2012	1
Centro	Centro	CL MARINA DE ESCOBAR, 1 (lado opuesto)	Contenedor aceite naranj	20/07/2012	1
Centro	Centro	PZ PONIENTE, 5 (con San Lorenzo)	Contenedor aceite naranj	03/07/2012	1
Centro	Centro	CL SANTUARIO, 20 (lado opuesto, con Simón Aranda, colegio)	Contenedor aceite naranj	03/07/2012	1
Centro	San Miguel	CL SAN BLAS, (con Felipe II)	Contenedor aceite naranj	20/07/2012	1
Circular	Circular	CL CISTERNIGA, 2 (con Pz. Circular)	Contenedor aceite naranj	13/07/2012	1
Circular	Circular	CL DON SANCHO, 12 (Soterrados)	Contenedor aceite naranj	03/07/2012	1
Circular	Circular	CL NICOLAS SALMERON, 30 ()	Contenedor aceite naranj	03/07/2012	1
Circular	Circular	CL PEREZ GALDOS, 20 ()	Contenedor aceite naranj	20/07/2012	1
Circular	Hospital	CL PARAISO, 13 (soterrados)	Contenedor aceite naranj	23/07/2013	1
Circular	Hospital	CL REAL DE BURGOS, 8 (lado opuesto, Casa del Estudiante)	Contenedor aceite naranj	18/07/2012	1
Circular	La Pilarica	PS CAUCE, (con Doce de Octubre, Ambulatorio)	Contenedor aceite naranj	23/07/2012	1
Circular	La Pilarica	CL NUEVA DEL CARMEN, 35 (con plaza Aviador G. Barco)	Contenedor aceite naranj	23/07/2012	1
Circular	La Pilarica	CL PUENTE LA REINA, 8 (con Calatrava)	Contenedor aceite naranj	23/07/2012	1
Circular	Las Batallas	CL COVADONGA, 1 ()	Contenedor aceite naranj	24/07/2012	1
Circular	Las Batallas	CL COVADONGA, 13 (con Batallas)	Contenedor aceite naranj	20/07/2012	1
Circular	Los Santos - Pilaric	CL ASTROFÍSICO CARLOS SÁNCHEZ, (con C/ Astrofísica (Contenedor aceite naranj	10/06/2014	1
Circular	Los Santos - Pilaric	PS JUAN CARLOS I, 136 (con Planeta (con antiviento))	Contenedor aceite naranj	18/07/2012	1
Circular	Los Vadillos	CL UNION, 22 (con Industrias)	Contenedor aceite naranj	24/07/2012	1
Circular	Los Vadillos	PZ VADILLOS, 4 (lado opuesto)	Contenedor aceite naranj	23/07/2012	1
Circular	Los Vadillos	CL VERBENA, 3 ()	Contenedor aceite naranj	23/07/2012	1
Circular	San Juan	CL HUELGAS, 14 ()	Contenedor aceite naranj	03/07/2012	1
Delicias	Campo de Tiro	CL SANTA MARIA DE LA CABEZA, 18 (con Aperos (con anti	Contenedor aceite naranj	11/07/2012	1
Delicias	Canterac	CL ARMONIO, 3 (con Laud)	Contenedor aceite naranj	16/02/2011	1
Delicias	Ciudad la Comunica	PS ARCO DE LADRILLO, 70 ()	Contenedor aceite naranj	08/07/2014	1
Delicias	Delicias	CL ANDALUCIA, (esq. Pso San Vicente)	Contenedor aceite naranj	14/01/2014	1
Delicias	Delicias	CL ARCA REAL, 17 ()	Contenedor aceite naranj	16/02/2011	1



Fecha de Actualización: 08/04/2016

ZONA	BARRIO	UBICACIÓN	TIPO CONTENEDOR	FEC. INST.	Nº
Delicias	Delicias	CL ARCA REAL, 63 ()	Contenedor aceite naranj	18/02/2011	1
Delicias	Delicias	CL ARGALES, 13 ()	Contenedor aceite naranj	16/02/2013	1
Delicias	Delicias	CL HUELVA, (con Juan Carlos I)	Contenedor aceite naranj	18/02/2013	1
Delicias	Delicias	PS JUAN CARLOS I, 11 (Clínica Dental Biodent)	Contenedor aceite naranj	18/02/2011	1
Delicias	Delicias	PS JUAN CARLOS I, 31 (con Carmelo)	Contenedor aceite naranj	18/02/2011	1
Delicias	Delicias	CL MARIANO MIGUEL LOPEZ, 9 ()	Contenedor aceite naranj	12/04/2013	1
Delicias	Delicias	CL PADRE BENITO MENNI, 6 (con Fasa)	Contenedor aceite naranj	16/02/2011	1
Delicias	Delicias	CL PADRE MANJON, (con Granada)	Contenedor aceite naranj	18/02/2011	1
Delicias	Delicias	AV SEGOVIA, 111 ()	Contenedor aceite naranj	23/02/2011	1
Delicias	Las Flores	CL LIRIO, 19 (con Margarita)	Contenedor aceite naranj	26/07/2012	1
Delicias	Las Viudas	CL ARCA REAL, (con Zapadores)	Contenedor aceite naranj	16/02/2013	1
Delicias	Las Viudas	CL EBRO, 16 (con Juan Carlos I)	Contenedor aceite naranj	18/02/2011	1
Delicias	Las Viudas	CL HORNIJA, 9 (con Escuadrón)	Contenedor aceite naranj	16/02/2011	1
Delicias	Las Viudas	CL LA TRANSICION, 9 ()	Contenedor aceite naranj	16/02/2011	1
Delicias	Los Pajarillos	CL GALLO, 10 ()	Contenedor aceite naranj	11/07/2012	1
Delicias	Los Pajarillos	CL MIRLO, 48 ()	Contenedor aceite naranj	20/07/2012	1
Delicias	Los Pajarillos	CL SALUD, 19 (frente Villabáñez, Túnel)	Contenedor aceite naranj	11/07/2012	1
Delicias	Los Pajarillos	CL SALUD, 3 ()	Contenedor aceite naranj	11/07/2012	1
Delicias	Los Pajarillos	CL TREPADOR, 11 (enfrente)	Contenedor aceite naranj	20/07/2012	1
Delicias	Los Pajarillos	CL VILLABAÑEZ, 31 ()	Contenedor aceite naranj	20/07/2012	1
Delicias	Los Pajarillos	CL ZORZAL, (con Martín Pescador)	Contenedor aceite naranj	20/07/2012	1
Delicias	San Isidro	CL CIGÜEÑA, 19 ()	Contenedor aceite naranj	20/07/2012	1
Huerta del Rey	Arturo Eyries	CL ECUADOR, 13 ()	Contenedor aceite naranj	17/12/2009	1
Huerta del Rey	Arturo Eyries	PZ URUGUAY, s/n ()	Contenedor aceite naranj	17/12/2009	1
Huerta del Rey	El Palero	CL PUERTO RICO, 2 (lado opuesto, Centro de Salud)	Contenedor aceite naranj	22/01/2010	1
Huerta del Rey	Girón	CL TAJAHIERRO, (con Av. Cerros)	Contenedor aceite naranj	03/07/2012	1
Huerta del Rey	Huerta del Rey	CL BARBECHO, 25 ()	Contenedor aceite naranj	17/12/2009	1
Huerta del Rey	Huerta del Rey	CL JOAQUIN VELASCO MARTIN, 1 (con Vicente Mortes)	Contenedor aceite naranj	17/12/2009	1
Huerta del Rey	Huerta del Rey	CL JOAQUIN VELASCO MARTIN, 15 (con Ángel Chamorro)	Contenedor aceite naranj	21/12/2009	1
Huerta del Rey	Huerta del Rey	AV JOSE LUIS ARRESE, 3 ()	Contenedor aceite naranj	17/12/2009	1
Huerta del Rey	Huerta del Rey	AV JOSE LUIS ARRESE, 5 ()	Contenedor aceite naranj	23/07/2015	1
Huerta del Rey	Huerta del Rey	CL MONASTERIO DE SANTA MARIA DE MONTSERRAT,	Contenedor aceite naranj	17/12/2009	1



Fecha de Actualización: 08/04/2016

ZONA	BARRIO	UBICACIÓN	TIPO CONTENEDOR	FEC. INST.	Nº
Huerta del Rey	Huerta del Rey	CL MORENA, 4 (lado opuesto)	Contenedor aceite naranj	17/12/2009	1
Huerta del Rey	Huerta del Rey	CL PIO DEL RIO HORTEGA, (Escuela de Arquitectura)	Contenedor aceite naranj	22/01/2010	1
Huerta del Rey	Huerta del Rey	AV RAMON PRADERA, 14 ()	Contenedor aceite naranj	22/01/2010	1
Huerta del Rey	Huerta del Rey	CL RASTROJO, 9 ()	Contenedor aceite naranj	17/12/2009	1
Huerta del Rey	Huerta del Rey	CL RIGOBERTO CORTEJOSO, 6 ()	Contenedor aceite naranj	21/12/2009	1
Huerta del Rey	La Victoria	CL DARSENA, 7 (con Fuente el Sol)	Contenedor aceite naranj	23/07/2012	1
Huerta del Rey	La Victoria	CL NEPTUNO, 16 (con Júpiter)	Contenedor aceite naranj	23/07/2012	1
Huerta del Rey	La Victoria	CL PISUERGA, 1 ()	Contenedor aceite naranj	26/07/2012	1
Huerta del Rey	Parquesol	CL AMADEO ARIAS, 25 ()	Contenedor aceite naranj	22/12/2009	1
Huerta del Rey	Parquesol	CL EUSEBIO GONZALEZ SUAREZ, 1 ()	Contenedor aceite naranj	21/12/2009	1
Huerta del Rey	Parquesol	CL HERNANDO DE ACUÑA, 3 ()	Contenedor aceite naranj	22/01/2010	1
Huerta del Rey	Parquesol	CL HERNANDO DE ACUÑA, 32 (con Ciudad de la Habana)	Contenedor aceite naranj	22/01/2010	1
Huerta del Rey	Parquesol	CL JUAN GARCIA HORTELANO, 37 ()	Contenedor aceite naranj	22/01/2010	1
Huerta del Rey	Parquesol	CL MANUEL AZAÑA, 53-55 ()	Contenedor aceite naranj	21/12/2009	1
Huerta del Rey	Parquesol	CL MARIANO DE LOS COBOS, 1 (con Doctor Villacián)	Contenedor aceite naranj	22/12/2009	1
Huerta del Rey	Parquesol	CL MARTIN SANTOS ROMERO, 3 ()	Contenedor aceite naranj	22/12/2009	1
Huerta del Rey	Parquesol	CL MATEO SEOANE SOBRAL, (Residencia de Ancianos)	Contenedor aceite naranj	21/12/2009	1
Huerta del Rey	Parquesol	CL PROFESOR ADOLFO MIAJA DE LA MUELA, 8 ()	Contenedor aceite naranj	25/01/2010	1
Huerta del Rey	Puente Jardín	CL ABEDUL, 2 (con Hierbabuena)	Contenedor aceite naranj	11/07/2012	1
Paseo Zorrilla	Arturo León	CL DOCTOR MORENO, (con Mota)	Contenedor aceite naranj	17/06/2010	1
Paseo Zorrilla	Arturo León	CL MONTES Y MARTIN-BARO, 9 ()	Contenedor aceite naranj	17/06/2010	1
Paseo Zorrilla	Campo Grande	PS ARCO DE LADRILLO, 12 ()	Contenedor aceite naranj	03/07/2012	1
Paseo Zorrilla	Campo Grande	CL GABILONDO, 2 ()	Contenedor aceite naranj	13/07/2012	1
Paseo Zorrilla	Campo Grande	CL GABILONDO, 21 ()	Contenedor aceite naranj	23/02/2011	1
Paseo Zorrilla	Covaresa	CL MADROÑO, 65 (lado opuesto, con Endrino)	Contenedor aceite naranj	25/02/2011	1
Paseo Zorrilla	Covaresa	CL MIGUEL DE UNAMUNO, 2 (con Antonio Machado)	Contenedor aceite naranj	21/05/2010	1
Paseo Zorrilla	Covaresa	CL MIGUEL DELIBES, 24 (con Pío Baroja)	Contenedor aceite naranj	21/05/2010	1
Paseo Zorrilla	Covaresa	CL SANTIAGO ALBA, 9 (frente Capuletti)	Contenedor aceite naranj	21/05/2010	1
Paseo Zorrilla	Cuatro de Marzo	CL FELIX ANTONIO, (con Falla)	Contenedor aceite naranj	23/02/2013	1
Paseo Zorrilla	Cuatro de Marzo	CL GAUDI, 4 (con Juan de Herrera)	Contenedor aceite naranj	23/02/2011	1
Paseo Zorrilla	La Farola	CL AURORA, 12 (lado opuesto, con Ingenieros)	Contenedor aceite naranj	23/02/2011	1
Paseo Zorrilla	La Farola	CL GOYA, 1 (con paseo Zorrilla)	Contenedor aceite naranj	23/02/2011	1



Fecha de Actualización: 08/04/2016

ZONA	BARRIO	UBICACIÓN	TIPO CONTENEDOR	FEC. INST.	Nº
Paseo Zorrilla	La Farola	CL MURILLO, 8 (con Ernesto Ibáñez)	Contenedor aceite naranj	23/02/2011	1
Paseo Zorrilla	La Rubia	CL DOCTOR MORENO, 28 (con Licenciado Bellogín, opuesto	Contenedor aceite naranj	17/06/2010	1
Paseo Zorrilla	La Rubia	CL JOAQUIN MARIA JALON, 29 (lado opuesto)	Contenedor aceite naranj	17/06/2010	1
Paseo Zorrilla	La Rubia	CR RUEDA, 1-3-5 ()	Contenedor aceite naranj	17/06/2010	1
Paseo Zorrilla	Las Villas	CL VEGA DE VALDETRONCO, 32 (con Villafranca de Duero)	Contenedor aceite naranj	18/07/2012	1
Paseo Zorrilla	Parque Alameda	CL VINOS DE LA RIBERA DEL DUERO, 12 (lado opuesto, co	Contenedor aceite naranj	21/05/2010	1
Paseo Zorrilla	Parque Alameda	CL VINOS DE RUEDA, 8 ()	Contenedor aceite naranj	21/05/2010	1
Paseo Zorrilla	Paseo Zorrilla	CL DOMINGO MARTINEZ, 3 ()	Contenedor aceite naranj	23/02/2011	1
Paseo Zorrilla	Paseo Zorrilla	PZ JUAN DE AUSTRIA, 2 ()	Contenedor aceite naranj	23/02/2011	1
Paseo Zorrilla	Paseo Zorrilla	CL JUAN DE JUNI, 12 ()	Contenedor aceite naranj	03/07/2012	1
Paseo Zorrilla	Paseo Zorrilla	CL PADRE FRANCISCO SUAREZ, 2 ()	Contenedor aceite naranj	13/07/2012	1
Paseo Zorrilla	Paseo Zorrilla	CL PADRE FRANCISCO SUAREZ, 25 (con Ponce de León)	Contenedor aceite naranj	13/07/2012	1
Paseo Zorrilla	Paseo Zorrilla	CL PUENTE COLGANTE, 57 (con Mercedes)	Contenedor aceite naranj	23/02/2011	1
Paseo Zorrilla	Paula López	CL CAMPO DE GOMARA, 3 ()	Contenedor aceite naranj	21/05/2010	1
Paseo Zorrilla	Paula López	CL TIERRA DE SEPULVEDA, 2 (lado opuesto, con Ribera de	Contenedor aceite naranj	21/05/2010	1
Paseo Zorrilla	San Adrián	CM VIEJO DE SIMANCAS, 16 (Autoservicio Dña)	Contenedor aceite naranj	18/07/2012	1
Paseo Zorrilla	Santa Ana	CL ATENAS, (C/ Barcelona)	Contenedor aceite naranj	14/07/2013	1
Periferias	Fuente del Berrocal	CL LA FLAUTA MAGICA, 4 (lado opuesto, Rest. El Hueco)	Contenedor aceite naranj	17/06/2010	1
Periferias	La Overuela	CL ARRABAL, (con Yantar)	Contenedor aceite naranj	18/07/2012	1
Periferias	Pinar de Antequera	CL ESTIO, 14 (con Avellano)	Contenedor aceite naranj	18/07/2012	1
Periferias	Pinar del Jalón	CL KILIMANJARO, 8 ()	Contenedor aceite naranj	16/02/2011	1
Periferias	Puente Duero	CA SIMANCAS, 2 (op., con Avenida Puentes)	Contenedor aceite naranj	18/07/2012	1
Periferias	San Agustín - Arcas	CL VIAJE DE AGUAS, 13 - 17 ()	Contenedor aceite naranj	21/06/2013	1
Periferias	Zambrana	CL ARRIBES DEL DUERO, 10 (lado opuesto)	Contenedor aceite naranj	16/02/2011	1
Rondilla	Barrio España	AV SANTANDER, (con Cantabria)	Contenedor aceite naranj	11/07/2012	1
Rondilla	Hospital	PZ DOCTOR JIMENEZ DIAZ, (con Doctor Morales)	Contenedor aceite naranj	18/07/2012	1
Rondilla	Hospital	CL GONDOMAR, 6 (con Democracia)	Contenedor aceite naranj	03/07/2012	1
Rondilla	Rondilla	CL CARDENAL TORQUEMADA, 1 ()	Contenedor aceite naranj	17/06/2010	1
Rondilla	Rondilla	CL CARDENAL TORQUEMADA, 21 ()	Contenedor aceite naranj	17/06/2010	1
Rondilla	Rondilla	CL CARDENAL TORQUEMADA, 48 ()	Contenedor aceite naranj	03/06/2013	1
Rondilla	Rondilla	CL CARDENAL TORQUEMADA, 54 (Centro de Salud)	Contenedor aceite naranj	02/06/2010	1
Rondilla	Rondilla	CL MIRABEL, 11 ()	Contenedor aceite naranj	03/06/2010	1



Fecha de Actualización: 08/04/2016

ZONA	BARRIO	UBICACIÓN	TIPO CONTENEDOR	FEC. INST.	Nº
Rondilla	Rondilla	CL MORADAS, 20 ()	Contenedor aceite naranj	02/06/2010	1
Rondilla	Rondilla	CL PORTILLO DE BALBOA, 3 (con Plaza Alba de Tormes)	Contenedor aceite naranj	02/06/2010	1
Rondilla	Rondilla	PZ RIBERA DE CASTILLA, 12 ()	Contenedor aceite naranj	02/06/2010	1
Rondilla	Rondilla	CL RONDILLA SANTA TERESA, 34 ()	Contenedor aceite naranj	17/06/2010	1
Rondilla	San Nicolás	CL IMPERIAL, 7 (Soterrados)	Contenedor aceite naranj	13/07/2012	1
Rondilla	San Nicolás	CL PUENTE MAYOR, (con Pz. Carranza)	Contenedor aceite naranj	13/07/2012	1
Rondilla	San Pablo	CL TORRECILLA, 7 ()	Contenedor aceite naranj	13/07/2012	1
Rondilla	San Pedro Regalado	AV SANTANDER, 46 ()	Contenedor aceite naranj	11/07/2012	1
Rondilla	Santa Clara	CL CERRADA, 11 (con Portillo de Balboa, Col. Corazón de Jes	Contenedor aceite naranj	03/06/2010	1
Rondilla	Santa Clara	AV PALENCIA, 35-B ()	Contenedor aceite naranj	17/06/2010	1
Rondilla	Santa Clara	CL SOTO, 11 ()	Contenedor aceite naranj	02/06/2013	1
Rondilla	XXV Años de Paz	CL OLMO, 63 (con Pinzones)	Contenedor aceite naranj	02/06/2010	1

Total de Contenedores: 140